



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APOYO A TODAS LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0004]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0004, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a apoyo a todas las manifestaciones culturales de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/98 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria tiene como finalidad la protección, conservación y rehabilitación, fomento, conocimiento y difusión del Patrimonio Cultural de Cantabria, así como su investigación y transmisión a generaciones futuras.

El Patrimonio Cultural de Cantabria está constituido por todos los bienes relacionados con la cultura e historia de Cantabria, materiales e inmateriales de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, etc.

Dicha disposición legal establece en su artículo 2b que la Administración Autonómica tiene como finalidad difundir el conocimiento y estimular el aprecio de los bienes culturales que son seña de identidad cultural de Cantabria.

Además señala como deberes de la Administración Autonómica de Cantabria con los bienes que son Patrimonio Cultural de Cantabria:

a.- Integrar su conocimiento y valoración en los programas educativos de la Comunidad Autónoma, propiciando asimismo la formación profesional en oficios tradicionales y la dotación de especialistas en su conservación, restauración y rehabilitación.

b.- Fomentar el respeto y aprecio por los valores históricos del Patrimonio Cultural de Cantabria, promoviendo su disfrute como bien social compatibilizándolo en el mayor grado posible con su preservación.

c.- Asegurar su conservación, bien llevando a cabo las obras necesarias y adoptando las medidas oportunas en cada caso, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines.

d.- Garantizar su protección, evitando que se produzcan daños intencionados y sancionando a cuantos lo deterioren o pongan en peligro de desaparición.

En la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del pasado día 8 para marcar las líneas estratégicas de su departamento destacó como uno de sus principios la "internacionalización" "tras años de acento de lo autóctono".

Consideramos que es obligación del máximo responsable del Gobierno en esta materia defender y garantizar la complementariedad de nuestra cultura tradicional en el más amplio sentido con la internacionalización de la vida cultural de Cantabria

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Explicitar el apoyo a todas las manifestaciones culturales de Cantabria.
2. Considerar perfectamente compatible ese apoyo con la internacionalización de nuestra cultura hacia el exterior y a la inversa, la apertura de Cantabria a la cultura internacional.
3. Abstenerse de realizar manifestaciones que supongan una minusvaloración de la cultura autóctona de Cantabria.

En Santander a 13 de septiembre 2011

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."